



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

047138

**La Positiva**  
Vida

Lima, 07 OCT 2016

**OFICIO N° 38744-2016 - SBS**

2016 OCT 10 AM 11:29

**La Positiva**  
Seguros Generales

RECIBIDO

10 OCT. 2016

**RECIBIDO**  
GERENCIA GENERAL

Señor  
**Juan Manuel Peña Henderson**  
Gerente General  
**LA POSITIVA Seguros y Reaseguros**

**Ref.: Modificación por adecuación del producto "Microseguro Rapiseguro Accidentes Personales - Soles y Dólares" – Código SBS N° RG0416100233.**

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL000056 de fecha 22.09.2016, recibida por esta Superintendencia a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual solicita la modificación del producto "Microseguro Rapiseguro Accidentes Personales - Soles y Dólares", en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Notas Técnicas, en el marco del procedimiento de adecuación al Reglamento de Pólizas de Microseguros, aprobado por Resolución SBS N° 2829-2016.

Sobre el particular, habiéndose cumplido con los requisitos documentarios previstos en la norma citada, se le informa que se ha procedido a la actualización de la documentación correspondiente al referido producto en el mencionado Registro, tal como podrá verificar en la página web de esta Superintendencia.

Asimismo, se ha adicionado el nombre comercial "Accidente Cash" al nombre comercial del producto ya registrado, de acuerdo a la información ingresada en su solicitud de modificación.

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las modificaciones incorporadas al modelo de póliza del referido producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Pólizas de Microseguros, aprobado por Resolución SBS N° 2829-2016.

Atentamente,

*Lourdes Gallardo Salazar*  
**LOURDES GALLARDO SALAZAR**

Jefe del Departamento de Supervisión Legal  
y de Contratos de Servicios Financieros



LPG/urm  
POL000056